

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

N° 186-2018

1
2
3 Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, en el salón
4 de sesiones municipal, a las dieciocho horas del veinte de setiembre del dos mil
5 dieciocho. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Teresita
6 Cubero Maroto, quien preside, Adrián Leandro Marín, Caleb Pichardo Aguilar,
7 Danny Ovares Ramírez, Marcos Brenes Figueroa, Gonzalo Coto Fernández, y
8 Vera Cecilia Céspedes Quesada. Las regidoras y regidores suplentes: Rebecca
9 Brenes Garro, Jonathan Arce Moya, Carmen Navarro Rossi, Guillermo Lizano
10 Gutiérrez y Heidy Amador Ruiz. Asisten también las síndicas y síndicos
11 propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Flora Araya Coto; del
12 distrito Occidental Marlene Fernández González; del distrito El Carmen Manuel
13 Ángel Rivera Guzmán; del distrito de San Nicolás Norma Arley Gómez; del distrito
14 de Guadalupe Luis Martín Martínez Rojas y Maria Fernanda Navarro Masís; del
15 distrito de Corralillo José Morales Valverde; del distrito de Tierra Blanca Eric
16 Alberto Ramírez Ramírez y Katherine Gabriela Madrigal Zamora; del distrito de
17 Dulce Nombre Milagro Solano Arce y Carlos Alberto Céspedes Benavides; del
18 distrito de Quebradilla Ana Ligia Alvarado Brenes. Ausentes los siguientes
19 regidores y síndicos: Anabelle González Rodríguez, Rodrigo Muñoz Azofeifa,
20 Andrea Granados Acuña, Wilberth Madriz Jiménez, Raúl González Aguilar,
21 Arnoldo Navarro Calvo, Franklin Mora Solano, Melissa Campos Brenes, Greivin
22 Fernández Monge, Rodolfo González Valverde, Lorena Masis Rivera, Pedro
23 Villalobos Peralta, Juan Aragón Quesada, Hellen Castro Navarro, Wendy Monge
24 Quirós y Victor Arias Artavia.- Además se encuentran en la sala además el señor
25 Manuel Badilla Sánchez, Alcalde Municipal a.i., la Secretaria del Concejo Guisella
26 Zúñiga Hernández y la asesora legal Shirley Sánchez Garita .-----

27 -----
28 -----
29 -----
30 -----

1 **ARTÍCULO I.- APROBACIÓN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2018 Y**
 2 **SU RESPECTIVO PAO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2018. -----**

3 Se conoce dictamen CPHP-45-2018 de fecha 20 de setiembre del 2018,
 4 presentado por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, y que dice.
 5 *“...Para lo correspondiente nos permitimos enviarle el acuerdo tomado por la*
 6 *Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal quien sesionó, para conocer el*
 7 *acuerdo municipal enviado por este órgano colegiado mediante el Acta N°184-*
 8 *2018 Art. XI que contiene la remisión del Presupuesto Extraordinario 2-2018 y el*
 9 *respectivo PAO Presupuesto Extraordinario 2-2018. Este presupuesto*
 10 *extraordinario 2-2018 haciende a un monto de ¢358.694.377.10 asignados a cada*
 11 *uno de los programas de la siguiente manera:*

12	PROGRAMA I	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES	¢ 70.726.916, 06
13	PROGRAMA II	SERVICIOS COMUNALES	¢103.493.077,38
14	PROGRAMA III	INVERSIONES	¢184.474.383,66

15 *Se indica por parte de los asesores del área de planificación y presupuesto que*
 16 *estos documentos se confeccionaron siguiendo los lineamientos emitidos por*
 17 *administración y cumplen con lo establecido en materia presupuestaria en cuanto*
 18 *incluye en el presupuesto 2018 los recursos extraordinarios que recibirá la*
 19 *municipalidad provenientes de diferentes entidades públicas, además de algunos*
 20 *rubros provenientes de un estudio integral del comportamiento de los ingresos a*
 21 *fin de determinar cuales permiten ser ajustados en este presupuesto. Entre*
 22 *algunos rubros relevantes se encuentra la transferencia de CONAPAM por*
 23 *¢48.000.000.00, otra transferencia del ICODER por ¢106.394.632,00, se incluyen*
 24 *los montos necesarios para ajustar algunos rubros de remuneraciones para*
 25 *reforzar la partida de retribución por años servidos y retribución al ejercicio liberal*
 26 *de la profesión, se refuerza para el pago de servicios básicos como agua,*
 27 *electricidad y telecomunicaciones. También se presupuestan el pago de*
 28 *prestaciones legales para algunos funcionarios que han dejado de laborar para la*
 29 *institución y se incluyen las transferencias que se deben hacer a las diferentes*
 30 *instituciones públicas de acuerdo a las respectivas leyes. Posteriormente de*

1 analizado el presupuesto el regidor Leandro Marín presidente de la comisión
 2 somete a votación el Presupuesto Extraordinario #2-2018 y el respectivo PAO del
 3 Presupuesto Extraordinario #2-2018 dando como resultado 3 votos positivos. **Por**
 4 **lo tanto**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar el Presupuesto
 5 Extraordinario #2-2018 y el respectivo PAO del Presupuesto Extraordinario #2-
 6 2018. Acuerdo definitivamente aprobado...”.- El Presupuesto Extraordinario #2-
 7 2018, dice de la siguiente manera: -----

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO # 2 - 2018			
SECCIÓN DE INGRESOS			
CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	INGRESOS TOTALES	358.694.377,10	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	252.299.745,10	70,34%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	194.864.000,00	54,33%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	65.864.000,00	18,36%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	65.864.000,00	18,36%
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley N° 7729	65.864.000,00	18,36%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	129.000.000,00	35,96%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	129.000.000,00	35,96%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	129.000.000,00	35,96%
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes municipales	129.000.000,00	35,96%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9.435.745,10	2,63%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	9.435.745,10	2,63%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	9.435.745,10	2,63%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	9.435.745,10	2,63%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	9.435.745,10	2,63%
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicio de aseo de vías y sitios públicos	9.435.745,10	2,63%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48.000.000,00	13,38%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	48.000.000,00	13,38%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	48.000.000,00	13,38%
1.4.1.2.03.00.0.0.000	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	48.000.000,00	13,38%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	106.394.632,00	29,66%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	106.394.632,00	29,66%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	106.394.632,00	29,66%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de de Instituciones Descentralizadas no empresariales	106.394.632,00	29,66%
2.4.1.3.03.00.0.0.000	Transferencia del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER)	106.394.632,00	29,66%

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO # 2 - 2018					
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA					
		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	70.726.916,06	103.493.077,38	184.474.383,66	358.694.377,10
0	REMUNERACIONES	18.107.948,00	7.966.546,28	0,00	26.074.494,28
1	SERVICIOS	8.076.021,61	0,00	0,00	8.076.021,61
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	48.000.000,00	0,00	48.000.000,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	184.474.383,66	184.474.383,66
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.542.946,45	47.526.531,10	0,00	92.069.477,55

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO # 2 - 2018					
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA					
		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	70.726.916,06	103.493.077,38	184.474.383,66	358.694.377,10
0	REMUNERACIONES	18.107.948,00	7.966.546,28	0,00	26.074.494,28
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	15.366.153,42	6.760.300,64	0,00	22.126.454,06
0.03.01	Retribución por años servidos	10.339.896,62	1.069.762,50	0,00	11.409.659,12
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3.844.245,00	5.170.515,00	0,00	9.014.760,00
0.03.03	Decimotercer mes	1.182.011,80	520.023,14	0,00	1.702.034,94
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.382.953,81	608.427,06	0,00	1.991.380,87
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.312.033,10	577.225,67		1.889.258,77
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	70.920,71	31.201,39		102.122,10
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.358.840,77	597.818,58	0,00	1.956.659,35
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	720.554,39	317.006,10	0,00	1.037.560,49
0.05.02	Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	212.762,13	93.604,15	0,00	306.366,28
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	425.524,25	187.208,33	0,00	612.732,58
1	SERVICIOS	8.076.021,61	0,00	0,00	8.076.021,61
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	8.076.021,61	0,00	0,00	8.076.021,61
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	475.000,00	0,00	0,00	475.000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	4.601.021,61	0,00	0,00	4.601.021,61
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	48.000.000,00	0,00	48.000.000,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	48.000.000,00	0,00	48.000.000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00	48.000.000,00	0,00	48.000.000,00

1	5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	184.474.383,66	184.474.383,66
2	5,01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	85.146.555,65	85.146.555,65
	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	85.146.555,65	85.146.555,65
3	5,02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	99.327.828,01	99.327.828,01
	5.02.01	Edificios	0,00	0,00	58.079.751,66	58.079.751,66
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	41.248.076,35	41.248.076,35
4	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.542.946,45	47.526.531,10	0,00	92.069.477,55
5	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	42.349.952,35	0,00	0,00	42.349.952,35
	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	658.640,00	0,00	0,00	658.640,00
		Ministerio de Hacienda para financiar Órgano de Normalización Técnica Municipal, art. 13 Ley 7729	658.640,00	0,00	0,00	658.640,00
	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	1.975.920,00	0,00	0,00	1.975.920,00
		Junta Administrativa del Registro Nacional (3% IBI Ley 7509)	1.975.920,00	0,00	0,00	1.975.920,00
7	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	6.586.400,00	0,00	0,00	6.586.400,00
		Junta de Educación y Administrativas de Cartago (10% IBI)	6.586.400,00	0,00	0,00	6.586.400,00
8	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	33.128.992,35	0,00	0,00	33.128.992,35
		Comité Cantonal de Deportes y Recreación	6.128.992,35	0,00	0,00	6.128.992,35
		Unión Nacional de Gobiernos Locales	27.000.000,00	0,00	0,00	27.000.000,00
9	6.03	PRESTACIONES	2.192.994,10	47.526.531,10	0,00	49.719.525,20
10	6.03.01	Prestaciones legales	2.192.994,10	47.526.531,10	0,00	49.719.525,20

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO							
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO # 2 - 2018							
CUADRO Nº 1							
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS							
CODIGO	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Progra ma	Act/Serv/ Grupo	Proyec to	APLICACIÓN	MONTO
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley Nº 7729	<u>65.864.000,00</u>	I	01		Dirección y Administración Generales	6.586.400,00
			I	04		Órgano de Normalización Técnica	658.640,00
			I	04		Junta Administrativa del Registro Nacional	1.975.920,00
			I	04		Junta de Educación de Cartago	6.586.400,00
			I	04		Registro de la deuda, fondos y transferencias	1.979.888,34
			III	01	05	Construcción Centro de Adulto Mayor con padecimientos mentales	7.902.253,38
			III	01	06	Mantenimiento y conservación de edificios declarados patrimonio cultural	20.174.498,28
			III	06	04	Construcción muro área de parque en Urbanización Terranova	20.000.000,00
							<u>65.864.000,00</u>
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes municipales	<u>129.000.000,00</u>	I	01		Dirección y Administración Generales	13.227.434,56
			I	02		Auditoría interna	8.563.129,15
			I	04		Registro de la deuda, fondos y transferencias	31.152.104,02
			II	03		Mantenimiento de caminos y calles	24.354.509,55
			II	05		Parques y obras de ornato	13.500.920,40
			II	10		Servicios sociales y complementarios	6.600.851,80
			II	23		Seguridad y vigilancia en la comunidad	579.768,75
			II	25		Protección del medio ambiente	1.021.281,77
						Mejoras en el Plantel Municipal	30.000.000,00
							<u>129.000.000,00</u>
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicio de aseo de vías y sitios públicos	<u>9.435.745,10</u>	II	16		Servicio de aseo de vías y sitios públicos	<u>9.435.745,10</u>

1							
2	1.4.1.2.03.00.0.0.000	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	<u>48.000.000,00</u>	II	10		Servicios sociales y complementarios (Atención al Adulto Mayor) <u>48.000.000,00</u>
3							
4	2.4.1.3.03.00.0.0.000	Transferencia del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER)	<u>106.394.632,00</u>	III	06	05	Construcción y mejoras de instalaciones deportivas en los distritos <u>106.394.632,00</u>
5	TOTALES		<u>358.694.377,10</u>				<u>358.694.377,10</u>

6

7 **Justificación de los ingresos:**

8 **Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles:** este monto se incluye de
9 acuerdo al resultado del “**Estudio Integral**” del comportamiento de los ingresos
10 **(Se adjunta).**

11 **Patentes municipales:** este monto se incluye de acuerdo al resultado del
12 “**Estudio Integral**” del comportamiento de los ingresos.

13 **Aseo de vías y sitios públicos:** este monto se incluye de acuerdo al resultado
14 del “**Estudio Integral**” del comportamiento de los ingresos

15 Este estudio integral toma como base los ingresos reales recibidos al primer
16 semestre y los proyecta al 31 de diciembre, no sin antes considerar las diferentes
17 situaciones que los pueda afectar en formas individual, el resultado total que se
18 estima considerando el análisis tanto horizontal como vertical. Para los efectos del
19 análisis se toma en consideración los criterios del Área Tributaria, del Área
20 Administrativa Financiera y del Área de Planificación Estratégica.

21 **Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM):** Se presupuesta
22 en base a la información suministrada mediante Oficio CONAPAM-DE-276-O-
23 2018; estos recursos fueron incluido en el Presupuesto Extraordinario N° 1-2018
24 de esta Institución.

25 **Transferencia del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación:** este
26 monto corresponde a los recursos que el ICODER debe transferir a la
27 Municipalidad de conformidad con la Ley 8812 “Incentivo para la Infraestructura
28 Deportiva y Recreativa en la Ciudad de Cartago”. De acuerdo a la información
29 suministrada por el departamento de Finanzas y Contabilidad del ICODER la
30 suma a transferir era de $\text{¢}400.000.000,00$ de los cuales ingresaron a la

1 Municipalidad la suma de ¢ 293.605.368,00 en el año 2016, quedando por girar la
2 suma de ¢ 106.394.632,00.

3 **Justificación de los egresos:**

4 **Programa I: Dirección y Administración generales**

5 **REMUNERACIONES:**

6 En las partidas de **REMUNERACIONES** se incluyen los recursos necesarios para
7 reforzar la subpartida de ***“Retribución por años servidos”*** y ***“Restricción al***
8 ***ejercicio liberal de la profesión”*** para contar con el contenido económico para
9 el pago de estos pluses a las personas que han laborado con anterioridad en otras
10 instituciones públicas. Se ajustan las diferentes subpartidas de “contribuciones
11 patronales”.

12 **SERVICIOS**

13 En este grupo se procede a reforzar las subpartidas necesarias para el pago de
14 servicios públicos como la electricidad, agua, teléfono e internet.

15 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

16 Al considerarse un ingreso por “impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles”
17 se incluye el contenido económico necesario para el giro oportuno a instituciones
18 públicas que por motivo de esta ley hay que transferirles.

19 Se hace el ajuste necesario a fin de poder girar el 3% que corresponde al Comité
20 Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago sobre el monto del presupuesto
21 municipal.

22 Además, se incluye el pago de prestaciones legales por motivo de renuncia del
23 funcionario Alexander Monge Fuentes.

24 **Programa II: Servicios comunales**

25 **REMUNERACIONES:**

26 Para los servicios “SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS”, SEGURIDAD Y
27 VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD” Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE”,
28 se refuerzan las partidas de **REMUNERACIONES** y se incluyen los recursos
29 necesarios para reforzar la subpartida de ***“Retribución por años servidos”*** y
30 ***“Restricción al ejercicio liberal de la profesión”*** para contar con el contenido

1 económico para el pago de estos pluses a las personas que han laborado con
 2 anterioridad en otras instituciones públicas o que han sido nombrados en otros
 3 puestos. Se ajustan las diferentes subpartidas de “contribuciones patronales”.

4 **MATERIALES Y SUMINISTROS**

5 Se incluye en la subcuenta “Alimentos y bebidas” en el servicio II-10 “Servicios
 6 sociales y complementarios” el monto de la transferencia del CONAPAM; estos
 7 recursos provienen de la Ley 9188 Ley de Fortalecimiento del Consejo Nacional
 8 de la Persona Adulta Mayor. Se destinan a la atención y cuidado de los adultos
 9 mayores en los diferentes Centros de Atención que operan en los diferentes
 10 distritos del Cantón Cartago en la modalidad de Atención Domiciliaria y
 11 Comunitaria.

12 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

13 Además, se incluye el pago de prestaciones legales para funcionarios que se
 14 acogieron al régimen de pensión de la Caja Costarricense de Seguro Social o que
 15 por renuncia hay que hacerles efectivo este pago.

16 ^{*)}

Aseo de vías y sitios públicos	Rigoberto Martínez Fernández	9.435.745,10
Mantenimiento de caminos y calles	Gerardo Flores Sánchez	24.354.509,55
Parques y obras de ornato	Johel Picado Picado	13.500.920,40
Seguridad y vigilancia en la comunidad	Jonathan Quirós Quirós	235.356,05

19 **Programa III: Inversiones**

20 **BIENES DURADEROS**

21 En el **Grupo 01 EDIFICIOS**

22 El proyecto **“Construcción Centro de Adulto Mayor con padecimientos**
 23 **mentales”** incluye un pago de reajuste de precios en la Licitación Pública N°
 24 2015LN-000004-MUNIPROV para la "Contratación para el diseño y construcción
 25 de la primera etapa del Centro de Adulto Mayor con Padecimientos Mentales en
 26 la urbanización Cocorí, distrito San Francisco", solicitada por el señor German
 27 Gonzalo Sánchez Mora; todo de acuerdo al artículo 18 de la Ley de Contratación
 28 Administrativa y el Reglamento para Reajuste de Precio en contrato de obras
 29 pública y mantenimiento.

1 El proyecto **“Mantenimiento y conservación de edificios declarados**
2 **patrimonio cultural”** incluye un pago de reajuste de precios en la contratación
3 para llevar a cabo la Restauración del Bazar San Luis en una primera etapa.
4 Licitación Abreviada N° 2016LA-000001-MUNIPROV. /Intec Internacional S.A.;
5 todo de acuerdo al artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa y el
6 Reglamento para Reajuste de Precio en contrato de obras pública y
7 mantenimiento.

8 El proyecto **“Mejoras en el Plantel Municipal”** incluye un monto para la para la
9 instalación de un ascensor en el edificio administrativo del Área de Seguridad
10 Comunitaria, en cumplimiento a la Orden Sanitaria CE-ARSC-OS-006-2018.

11 En el **Grupo 06 OTROS PROYECTOS**

12 El proyecto **“Construcción muro área de parque en Urbanización Terranova”**
13 incluye la construcción de muro que delimita el parque de la Urbanización
14 Terranova con la urbanización Bruma Azul según Resolución N° 2017013907,
15 Expediente N° 17-011201-0007-CO Construcción de muro según Resolución N°
16 2017013907 del Recurso de Amparo interpuesto por la Sra Adriana Cristina
17 Hernández Solís / Urbanización Terranova del Recurso de Amparo interpuesto por
18 la señora Adriana Cristina Hernández Solís.

19 Con los recursos que el ICODER debe transferir a la Municipalidad de conformidad
20 con la Ley 8812 “Incentivo para la Infraestructura Deportiva y Recreativa en la
21 Ciudad de Cartago” se pretende la realización de varias obras en **“Construcción**
22 **y mejoras de Instalaciones deportivas en los distritos”** por un monto de **¢**
23 106.394.632,00

24 Estos proyectos se ejecutarán en convenio con las distintas Asociaciones de
25 Desarrollo; la firma del Convenio entre la Municipalidad y las Asociaciones fue
26 autorizado por el Concejo Municipal mediante el artículo XXVIII del Acta N° 121-
27 2017 de la sesión celebrada el día 28 de noviembre 2017

28

29

30

	<i>Detalle del proyecto</i>	<i>Distrito</i>	<i>Monto</i>
1			
2	5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo		
3	Compra máquinas para ejercicios (Convenio con Asociación de Desarrollo Integral de la Guaria de Santa Elena)	Corralillo	3,845,278.42
4	Compra máquinas para ejercicios (Convenio con Asociación de Desarrollo Integral de Río Conejo)	Corralillo	3,845,278.42
5	Compra máquinas para ejercicios (Convenio con Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de El Alumbre de Cartago)	Corralillo	3,845,278.42
6	Compra máquinas para ejercicios (Convenio con la Asociación de Desarrollo Integral de San Joaquín)	Corralillo	3,845,278.42
7	Compra máquinas para ejercicios (Convenio con la Asociación de Desarrollo Integral de San Antonio)	Corralillo	3,845,278.42
8	Compra máquinas para ejercicios (Convenio con la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Elena)	Corralillo	3,845,278.42
9	Compra máquinas para ejercicios para Asociación de Desarrollo Integral de Tierra Blanca de Cartago	Tierra Blanca	6,981,412.35
10	Compra máquinas para ejercicios (Convenio con la Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco de Agua Caliente para instalar al costado sur de Gimnasio de Agua Caliente)	San Francisco	26,627,343.06
11	Compra máquinas para ejercicios (Convenio con la Asociación de Desarrollo Integral de Quebradilla de Cartago)	Quebradilla	<u>8,466,129.72</u>
12			<u>65,146,555.65</u>
13	5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras		
14	Reconstrucción y mantenimiento cancha futbol de Quebradilla (Convenio con la Asociación de Desarrollo Integral de Quebradilla de Cartago)	Quebradilla	8,166,935.21
15	Techado cancha frente a escuela de Tierra Blanca (Convenio con la Asociación de Desarrollo Integral de Tierra Blanca de Cartago)	Tierra Blanca	7,237,175.29
16	Construcción Skate Park (Convenio con la Asociación de Desarrollo Integra de Dulce Nombre de Cartago)	Dulce Nombre	10,650,937.22
17	Techado cancha multiuso (Convenio con la Asociación de Desarrollo Integral de Llano Grande de Cartago)	Llano Grande	<u>8,193,028.63</u>
18			<u>41,248,076.35</u>
19			

20 -----FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN-----

21 **Vistos los documentos, se acuerda por unanimidad aprobar el dictamen**
 22 **CPHP-45-2018, por lo tanto, se aprueba el Presupuesto Extraordinario 2-2018**
 23 **y su respectivo PAO 2-2018.-** Notifíquese este acuerdo con fecha y acuse de
 24 recibo a la MBA. Marcela Quesada Cerdas Encargada del Área de Planeamiento
 25 Estratégico, al CPI. Rodolfo Alvarado Calderón Encargado de Presupuesto y al
 26 Alcalde Municipal. - **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

27 La presidenta Municipal indica que sobre el punto número 2 de la orden del día no
 28 se van a conocer el día de hoy.- El regidor Leandro Marín indica que las
 29 licitaciones indicadas en el orden del día, no fueron conocidas por la comisión el
 30 día de hoy, ya que faltaban algunos documentos de presentar por parte técnica,

1 por tal razón, no pudimos elevar estos dictámenes al Concejo municipal el día de
2 hoy.-----

3 La presidenta indica que se solicita la alteración del orden del día para conocer el
4 dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración número 101-2018, sobre
5 ARTÍCULO II-A. OFICIOS REMITIDOS POR EL SEÑOR JUAN LUIS BRENES
6 BRENES PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE EXALUMNOS Y LA SEÑORA
7 ROCÍO SOLANO SALAS VICEPRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES
8 DE FAMILIA, AMBAS ASOCIACIONES DEL COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA
9 Y PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS A
10 CONFORMAR LAS TERNAS DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA Y
11 EGRESADOS PARA LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO SAN LUIS
12 GONZAGA.- Se somete a votación la alteración del orden del día y votan
13 afirmativo ocho votos afirmativos.- **Se rechaza la alteración del orden del día.-**
14 Se hace constar que vota negativo la regidora Brenes Garro.- El regidor Coto
15 Fernández indica que sobre la solicitud de alteración del orden del día, en la
16 Comisión de gobierno y Administración se hicieron los esfuerzos posibles para
17 presentar el dictamen tendiente a resolver situaciones pendientes con la junta
18 administrativa del Colegio San Luis Gonzaga. En este Concejo, se ha discutido
19 mucho de qué hay que darle agilidad y trámite expedito a las diferentes propuestas
20 de nombramiento, y en este caso tenemos una junta que ha tenido
21 complicaciones, y no pueden estar de acuerdo con el dictamen o lo que se
22 propone, pero le parece que el hecho de no darle trámite finalmente a quién afecta
23 está la junta administrativa y por ende a los estudiantes de la institución; él puede
24 estar no de acuerdo con un proceso pero ha sido consecuente de que hay que
25 permitir que las cosas continúen, y en este Concejo personalmente, en más de
26 una ocasión ha permitido qué cosas se puedan pasar aunque no está de acuerdo,
27 porque cree que no se vale entorpecer un trabajo por un tema de una connotación
28 política.- El regidor Brenes Figueroa indica que su posición era votarlo negativo,
29 porque que el procedimiento venga malo en la institución, no somos nosotros
30 responsables, ellos son los que tienen que revisar que los procedimientos se

1 hagan bien, y nos vengan a culpar que atrasamos los procedimientos, pero le
2 parece que no es justo, entonces él cree que era una forma de llamar la atención
3 a las instituciones de que pongan un poquito más de atención a los procedimientos
4 para que se cumplan.- El regidor Pichardo Aguilar indica que concuerda con el
5 señor Gonzalo Coto y don Marcos Brenes; a pesar de que hoy no se pudo someter
6 la alteración del orden del día y conocer el dictamen, se siente satisfecho por el
7 trabajo que se ha hecho en la Comisión de Gobierno de Administración, y le
8 expresa su agradecimiento a los señores regidores que han tenido una
9 preocupación y que la comparten en todo momento sobre el problema del
10 nombramiento de la junta del Colegio de San Luis Gonzaga; el último dictamen
11 que salió de la comisión fue de manera unánime, y en vista de que tiene la certeza
12 de que se va a poder conocer el próximo martes, y de parte de su representación,
13 el voto fue positivo para la alteración para cumplir con los tiempos, dado que existe
14 una preocupación de que el colegio está sin junta.-----

15 - El regidor Pichardo Aguilar indica que también se ha presentado una alteración
16 del orden del día presentada por el señor regidor don Danny Ovares y cree que
17 también estaba solicitando el uso de la palabra.- La presidenta indica que se ha
18 presentado una moción por parte del regidor Ovares Ramírez y consulta a la
19 asesora si se puede referir.- La asesora legal indica que como la alteración se
20 somete al conocimiento de los señores regidores, es conveniente leerla para que
21 sepan cuál es el propósito.- El regidor Ovares Ramírez indica que eso ha sido
22 discutido anteriormente, se motiva para que puedan tener un argumento a favor o
23 en contra, sino, no podrían votarlo; ya lo hemos discutido, la alteración del orden
24 del día en sesiones extraordinarias son todos testigos de que se lee la moción y
25 se trata de argumentar para convencer al voto del que no la conoce, y son dos
26 cosas, una es la moción para alterar el orden y según el reglamento tiene 5
27 minutos.- La presidenta indica que por el orden va hacer una interrupción.- El
28 regidor Leandro Marín indica que la moción se tiene que leer antes de la
29 motivación, posteriormente se somete a consideración la alteración, y si no hay
30 alteración, no se puede entrar por el fondo de la misma, entonces aquí ya estamos

1 entrando por el fondo sin haber conocido la moción y sin haber aceptado este
2 Concejo Municipal la alteración del mismo.- El regidor Ovares Ramírez indica que
3 don Adrián se equivoca; él lo insta a que revise ese argumento y lo busqué en el
4 reglamento, y él le asegura que él no le vuelve a hacer ninguna intervención,
5 porque está haciendo aseveraciones que no son ciertas; le concede que pida un
6 receso y que lo busquen porque no es cierto.- La presidenta le dice que proceda
7 a leerla y hasta por 5 minutos le da para que se refiera.- El regidor Ovares Ramírez
8 procede a darle lectura a la moción, e indica que por todas esas razones mociona
9 para que se convoque a este Concejo Municipal para que rinda cuentas y dé un
10 informe oral ante este Concejo Municipal la licenciada Giovanna Siles Pérez y los
11 oficiales que se ven involucrados en los videos publicados en las redes sociales,
12 y esta solicitud de esta moción es para que este martes 25 se proceda a
13 convocarse a esos funcionarios, y que lo corrija la señora asesora legal, de que
14 estamos facultados nosotros para convocar funcionarios y que vengan aquí a
15 rendir informes o cuentas de esto, porque el tema es grave; estamos hablando de
16 que en este momento la ciudadanía se ha quejado altamente de que al parecer,
17 aquí los funcionarios policías municipales no llevan la mínima capacitación de
18 cómo atender un asalto o un arresto; si los muchachos eran culpables no es el
19 punto de discusión acá, es que la integridad física se vio comprometida por la
20 forma y el accionar de los policías que nos representan a nosotros como
21 municipalidad, que llevan el escudo rojo y azul en sus mangas de la bandera de
22 Cartago; aquí definitivamente hay que revisar el accionar de estos policías
23 municipales, porque si hay que corregir se corrige, si ellos no tienen el
24 presupuesto para tener las capacitaciones adecuadas y saber afrontar ese tipo de
25 situaciones, que nos lo haga saber y colaboramos, y vemos si está a nuestro
26 alcance para que mejore la policía municipal; pero si esto hoy no se aclara,
27 personalmente va a andar con miedo de estar cerca de un policía municipal,
28 porque no sabe cuál va a ser su reacción o su forma de actuar en ese momento,
29 definitivamente es cuestionable y no es posible que actúen de esa manera la
30 policía municipal; si los muchachos habían cometido o no un hecho cuestionable

1 o trasgrediendo la ley, a hoy tampoco lo sabemos, y aunque el día de mañana nos
2 digan que esos muchachos según comunicado que aquí tiene, que el comunicado
3 dice que viajan dos muchachos sin papeles, sin placas, él puede ameritar una
4 inspección pero en la forma que se abordó todavía no lo comprende, a estas
5 alturas le deja serias dudas de la capacitación que tienen los funcionarios en este
6 caso la Policía Municipal para abordar este tema; aquí en este comunicado deja
7 claro que lo único que le quitaron fue droga; pero el caso que conmociona a la
8 población cartaginesa es el accionar de la Policía Municipal, y por ello solicita que
9 se convoque a la Jefa de seguridad y a los oficiales, para consultarles qué pasó y
10 cómo podemos lograr que eso no vuelva a pasar, por eso solicita la alteración del
11 orden del día y espera que todos los compañeros apoyen .- Se somete a votación
12 la alteración del orden del día votan afirmativo siete votos.- Se rechaza la
13 alteración del orden del día.- El regidor Pichardo Aguilar indica que justifica su
14 voto indicando, de verdad que muy conmovido y preocupado por el video que se
15 hace circular en redes sociales, donde en apariencia, un policía agrede
16 brutalmente a un ciudadano, que no queda claro si es un delincuente o no, pero
17 no quisiera entrar en la discusión y emitir un juicio de valor sobre la condición que
18 presenta el ciudadano; él se quiere referir al acto como tal que se observa en el
19 video y que a esta representación le preocupa mucho, y es conveniente que se
20 realice una investigación y se pueden sentar las responsabilidades. Está claro de
21 que la situación de inseguridad se debe atacar, pero no se debe de atacar con
22 más violencia en detrimento de la dignidad humana; callar una situación de este
23 tipo por ser el tema que sea, por conveniencia o alguna otra razón, cree que es
24 una irresponsabilidad para las personas que estamos aquí sentadas,
25 representando la ciudadanía de Cartago y en vista de eso es que apoyó la moción
26 presentada por el señor regidor don Danny Ovares. – El regidor Brenes Figueroa
27 indica que por lo que se preocupó mucho es porque la gente no dice que es el
28 oficial, es la municipalidad que es la cara institucional, es lo que están llevando
29 ellos en la camiseta; que un oficial que representa la ley y que tiene la capacidad,
30 le parece importante que den la cara y que se investigue y se sienten las

1 responsabilidades del caso, porque ni se sabe ni cómo se llama, pero todo el
2 mundo habla de la municipalidad y somos parte de la municipalidad, todos
3 nosotros, al final vamos a salir señalados, por eso cree importante que llevemos
4 esto al fondo de este tema.- El regidor Coto Fernández indica que en esos
5 momentos, el país está en momento complicado, la convulsa idea de las redes
6 sociales cualquier cosa explota en cualquier momento, lo peor que podemos hacer
7 es ignorar los actos que estén y estar carentes de información oficial; le parece
8 que desde donde él lo ve, es una moción sana, transparente, en el sentido de que
9 es una información que el Concejo merece tener para estar informados y dar una
10 respuesta; puede ser de que hayan compañeros que hagan otras valoraciones
11 sobre la intencionalidad de la moción, pero si quiere llamar la atención y por eso
12 es que lo ha votado en forma positiva, de que este Concejo debe hacer un
13 esfuerzo que tengamos información de primera mano, transparente, para poder
14 nosotros ser facultados y dar información a los ciudadanos; hoy al martes la
15 moción se conocerá, se incluirá y pasarán probablemente algunos días antes de
16 que tengamos la información, mientras eso no suceda, vamos a tener chismes y
17 supuestos y vamos a tener una serie de valoraciones, que cree que como gobierno
18 local, no nos ayuda; hoy vemos donde se le exige al Presidente de la República
19 una serie de actuaciones, y aquí donde está bajo nuestro control no lo hacemos,
20 por esa razón ha votado en forma positiva, y eso es el precio de la democracia.-
21 El regidor Leandro Marín indica que esperemos que la administración, y así como
22 lo dice el comunicado, porque a veces se leen sólo las partes de los comunicados
23 que interesan al proponente de la moción, es claro donde el comunicado de esta
24 municipalidad ha dicho y lo dijo en su párrafo final, la alcaldía municipal instruyó
25 la apertura de una investigación para determinar si los protocolos utilizados en
26 este caso se realizaron de cumplimiento de las normas establecidas, entonces
27 sigamos el debido proceso de la investigación; él sabe porque nadie está de
28 acuerdo con lo sucedido, pero que no vengan a decir que él votó en contra porque
29 estaba a favor de lo que hicieron, eso no es así, hay un debido proceso y es que
30 la administración entró en la investigación, ahora esperemos que la administración

1 termine su investigación y comunique a este Concejo municipal.- El regidor Coto
2 Fernández indica que esto es lo que nos pasa; hay un comunicado que está
3 leyendo don Adrián que él desconoce, y puede estar en las redes, pero eso es lo
4 que esta representación ha insistido y cree que es muy importante una vez más
5 que nos hagamos responsables de la información veraz y exacta y debe darla
6 quién tiene competencia para hacerlo.- La regidora Céspedes Quesada indica al
7 Alcalde a.i. que aunque ya lo asesoraron, pero quisiera conocer su posición señor
8 alcalde al comunicado, porque también no lo ha visto y si lo ve es a través de las
9 redes sociales.- El señor alcalde a.i. indica que en este caso, ya se está haciendo
10 la investigación preliminar para determinar si los oficiales, en qué punto se han
11 apegado al protocolo; el comunicado lo pueden ver en la página de la
12 municipalidad de Cartago, se subió el día de ayer, porque es el medio oficial que
13 se utiliza normalmente para que la población se dé cuenta de la información veraz
14 y no información falsa o información que viene a confundir a la población; en este
15 caso, se hace un procedimiento administrativo cuando ya se determina la
16 resolución, y ya se puede hablar con más claridad sobre el tema, ya que en este
17 momento no hay información para poder debatir.- La regidora Céspedes Quesada
18 indica que ladrones o no ladrones, ella vio el video y esto aparentemente es un
19 abuso de autoridad.- El regidor Ovarés Ramírez indica que es lamentable que
20 Adrián Leandro no quiso aprobar esta moción, al igual que la compañera que hoy
21 tenía la posibilidad de votarlo, y que no podamos pedir cuentas a quienes tienen
22 que rendir cuentas, es enorme la cantidad de dudas, no solamente si la aplicación
23 de un protocolo, están capacitados los funcionarios que están destacados en esta
24 municipalidad para atender este tipo de eventos? esa es una pregunta que él le
25 quisiera hacer a la jefa del departamento de Seguridad; reciben capacitación para
26 poder dar atención a la ciudadanía cartaginesa y a todos los que nos visitan?
27 necesitan apoyo? es una enorme cantidad de dudas, que no solamente si se
28 aplicó un protocolo, estamos claros que no se aplicó y es claro que el señor
29 Alcalde que planteó la solicitud de esta investigación, tiene una duda y le cuenta
30 que el vídeo está ahí y si quiere se lo pasa; no existe un protocolo, no puede existir

1 un protocolo que permita que una persona que está para salvaguardar nuestra
2 seguridad, atente contra la vida de otro, porque eso fue un atentado completa y
3 descaradamente, evidentemente. Recientemente murió una persona a manos de
4 un tercero que indicaba que le habían robado el celular, que si bien es cierto se
5 indicó que no andaba en buenos pasos, no deja de tener una vida que se debe
6 respetar, y él no quisiera que en Cartago nos pasará lo mismo, porque personas
7 que andaban según el video, documentos en su maleta, son abordados de esta
8 forma, que pasará en una situación más grave, que pasó ese día si se sintieron
9 amenazados o no los policías, en fin, lamenta mucho que don Adrián no considere
10 correcto pedirle cuentas nosotros el Concejo municipal, porque somos un ente
11 completamente diferente de la administración, somos los representantes de
12 nuestros distritos, somos los que tenemos que darles justificaciones a ellos y no
13 es posible que nosotros nos tengamos que esperar hasta que la administración
14 considere prudente, decirnos qué fue lo que pasó, cuando tenemos la potestad de
15 como cuerpo colegiado de exigir cuentas.-----

16

17 Al ser las veinte horas con diez minutos, la presidenta levanta la sesión.-----

18

19

20

21 Teresita Cubero Maroto

Guisella Zúñiga Hernández

22 **PRESIDENTA MUNICIPAL**

SECRETARIA CONCEJOMUNICIPAL

23

24

25 Manuel Badilla Sánchez

26 **ALCALDE MUNICIPAL A.I.**

27

28

29

30

N° 186-2018

1

2

3

4